

Ambato 20 de abril del 2016.

Señores.

JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DE TRANSPORTES
SALMAN JARAMILLO SOCIEDAD ANONIMA.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Revisor de la empresa de Transporte Salman Jaramillo S.A. y dando cumplimiento a las obligaciones impuestas por la Ley de Compañías y demás normativas que regulan el funcionamiento de las sociedades y compañías, legalmente constituidas en el Ecuador, comparezco ante la Junta General con carácter de Universal de la Empresa para emitir el siguiente informe correspondiente al ejercicio fiscal del año 2015:

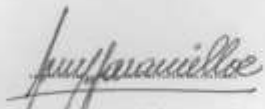
Durante el ejercicio fiscal del año 2015, he visitado la Empresa en mención en cinco oportunidades indistintamente procediendo a la revisión de los documentos y demás libros encontrando siempre todo en perfecto orden, dejando constancia de la acogida y buena voluntad de sus colaboradores en proporcionarme todas las facilidades para la realización efectiva de mi trabajo. He desempeñado mi labor con apego a las normas legales y reglamentarias y de control impuestos tanto por Super de Compañías y demás entes reguladores.

Respecto a la administración de la compañía se ha vigilado de cerca que todos los parámetros se cumplan a cabalidad, dando fiel cumplimiento a todas las resoluciones que en forma directa verbal o escrita hayan impartido la Junta General, su Presidente, o a las que se hayan llegado por consenso.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de la Junta de Accionistas de la Empresa de Transportes Salman Jaramillo S.A. y para la presentación de las entidades de control en cumplimiento a las disposiciones vigentes y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Entrego a ustedes el presente informe para que sea aprobado, no sin antes presentarles mis deseos de superación y afecto.

Atentamente:



Ing. Fanny Judith Jaramillo.

COMISARIO REVISOR.